

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

BOP-A-2025-4673

**Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba la modificación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2025.**

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 26 de diciembre de 2025, se ha aprobado la modificación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo correspondiente al año 2025, aprobada inicialmente por Resolución de Alcaldía, de fecha 19 de diciembre de 2025, al objeto de incorporar las plazas autorizadas por la Secretaría de Estado de Función Pública, en materia de tasa de reposición específica para contratos de relevo por jubilación parcial.

La modificación aprobada consiste en la incorporación de las siguientes plazas de personal laboral fijo, vinculadas a procesos de jubilación parcial (contrato de relevo):

Denominación del puesto	Grupo/Subgrupo	Titulación requerida	Unidad / Área de adscripción
Capataz de obras / Encargado de servicios	C / C2	Educación Secundaria Obligatoria	Servicios Generales – Obras
Oficial 1ª Mecánico	C / C2	Educación Secundaria Obligatoria	Parque Móvil – Mantenimiento Vehicular
Oficial 1ª Conductor de Obras	C / C2	Educación Secundaria Obligatoria	Servicios Generales – Operativa Urbana
Encargado/a de la Casa de la Juventud	C / C1	Bachiller o Técnico/a (FP)	Juventud – Área Sociocultural

El resto del contenido de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2025 permanece inalterado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Peñarroya-Pueblonuevo, 26 de diciembre de 2025.– La Alcaldesa-Presidenta, María Victoria Paterna Otero.

